

**ANA LAURA  
MAGALONI**

*El objetivo de AMLO es una Corte con ministros afines a su proyecto político, que convaliden cualquier acción de un gobierno morenista.*

## La nueva Corte

**L**a reforma judicial es el nuevo engrudo que aglutina a los morenistas. Es ahí donde identifican el principal enclave conservador que se resiste a la transformación. Para el Presidente y su partido, son los jueces, y en particular la Suprema Corte, el factor que ha frenado las acciones de esta administración para reconfigurar la relación de poder entre los de arriba y los de abajo. Para AMLO, gracias al Poder Judicial, los “conservadores” han preservado muchos de sus privilegios.

En la entrevista a Arturo Zaldívar que publicó *El País* el 2 de enero, se expresa con mucha claridad este diagnóstico. Según Zaldívar, hoy existe un bloque de siete ministros y ministras que votan todo en contra del Presidente y que “responde a los intereses del conservadurismo, la derecha, la oligarquía, las corporaciones y el prianismo”. Por ello, el primer y más claro objetivo de la reforma judicial es reconfigurar al máximo tribunal.

En febrero, el Presidente enviará al Congreso su iniciativa de reforma constitucional con miras a cambiar la integración de la Suprema Corte. Entiendo que lo que se propone el Presidente es debilitar (y de preferencia eliminar) al bloque opositor en la Corte. De ahí la propuesta de cambiar el sistema de nombramientos para que las y los jueces se elijan por voto popular. Ello significa que los actuales ministros se tendrán que ir. Es

poco probable que esta reforma se apruebe, al menos en este sexenio.

Sin embargo, el Presidente y su partido tienen otra forma de alcanzar su objetivo: nombrar jueces constitucionales con un “nuevo perfil”. Es decir, cambiar la integración del tribunal nombrando gradualmente a ministras y ministros afines a su proyecto político. Se trata de contar con juzgadores que convaliden cualquier acción que emane de un gobierno morenista. Ese es exactamente el perfil de Lenia Batres.

En el discurso de Batres al asumir el cargo de ministra dejó clara su posición ideológica. Los constitucionalistas del mundo dirían que Batres encuadra con el perfil de una juez conservadora. Este tipo de jueces defienden la autocontención judicial y estiman que, tratándose de asuntos controvertidos políticamente, los tribunales constitucionales deben ser deferentes a las decisiones del Ejecutivo y el Legislativo.

El problema de Batres no es que sea una juez que cree en la autocontención judicial. Esa puede ser también en algunos casos la posición ideológica del ministro Pardo. Lo que hace muy delicada la llegada de Batres a la Corte es que es una militante política, no un árbitro. Batres forma parte de un proyecto político concreto y llega a la Corte para protegerlo y defenderlo. Además, no tiene ningún empacho en decirlo abiertamente. La nueva ministra no cuenta con un atributo

toral para ser juez: que las partes la perciban como imparcial, que confíen en que *a priori* no está a favor de una de ellas. Este atributo básico de una juez no lo cumple Batres. Tratándose de asuntos que le importen a Morena, el sentido de las decisiones de Batres siempre lo sabremos *a priori*.

Seguramente la imparcialidad de los juzgadores nunca está completamente garantizada, pues para llegar a la Corte se debe tener algún tipo de cercanía con el partido en el poder. Sin embargo, en ningún otro sexenio, desde que se refundó la Corte en 1994, se había estirado tanto la liga como para nombrar perfiles tan abiertamente militantes. Recuerdo que, en el sexenio pasado, Raúl Cervantes no pudo ser ministro ni fiscal general precisamente por su cercanía con el PRI.

Hoy tres ministras son militantes de Morena. Con un nombramiento más, Morena tendrá los votos que se necesitan para que ninguna acción de inconstitucionalidad se pueda ganar en el Pleno y para que en la Segunda Sala no exista manera de ganarle un amparo al gobierno. El Presidente no necesita reformar la Constitución; le falta una sola posición para que la Corte deje de ser un árbitro creíble. Si gana Sheinbaum y continúa compartiendo la visión del Presidente con respecto a la Corte, esto ocurrirá a fines del 2024. Así de vulnerable está nuestro máximo tribunal.